**INVITACIÓN A PARTICIPAR**

Por medio del presente y en cumplimiento de la Resolución de Alcaldía de fecha 11 de febrero de 2018, se le da traslado del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige el contrato menor de servicio de ORGANIZACIÓN FIESTAS DE VALDEMORA, considerando que esta empresa puede estar capacitada para la realización del objeto del contrato.

Por la presente notificación, y en nombre de su empresa, se le invita a participar. Para ello, deberá remitir la oferta junto con los documentos que se referencian en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. La oferta deberá presentarse redactada en castellano **y hasta las 14:00 horas del día 25 de febrero de 2019**. Le informamos, asimismo, que el expediente se encuentra a su disposición en la Secretaría del Ayuntamiento.

**La apertura de ofertas tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento de Valdemora, el día 27 de febrero de 2019, a las 18:00 horas.** Para cualquier duda puede ponerse en contacto con el Ayuntamiento en el nº de teléfono 606291409 / 722800118.

En Valdemora, a 11 de febrero de 2019.

El Alcalde,

Fdo.: JOSÉ CARLOS VALENCIA BARRERA

**ANEXO I**

**MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO MENOR**

CONTRATO MENOR DE ORGANIZACIÓN FIESTAS DE VALDEMORA

TIPO DE CONTRATO: SERVICIO.

**1.- OBJETO DEL CONTRATO:**

*Contratación de servicios artísticos y de entretenimiento para las fiestas patronales de Valdemora.*

Comprenderá este contrato la organización de actuaciones musicales y eventos lúdicos festivos para las fiestas patronales en las fechas que seguidamente se especifican.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 118.3 LCSP, analizado el presente expediente, cabe concluir que en el mismo no se ha producido una alteración del objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, *sin que el contratista, en el ámbito de control del órgano de contratación, haya suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118, durante el periodo de vigencia de la ley 9/2017, de 8 de noviembre*

**2.-JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO:**

La necesidad de contar como es tradicional de una serie de actuaciones musicales y lúdicas para el disfrute de los vecinos con motivo de las fiestas

**Patronales de Valdemora.**

**3.-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE DE LA PRESTACIÓN:**

**Se precisa para los días**: 14 15 y 16 de agosto y 14 de septiembre

Las actuaciones son: el día 14 de Agosto y 14 de septiembre actuación de cinco horas incluidos descansos) de orquesta compuesta de tres miembros al menos que contará con camión escenario

El día 14, 15 y 16 de agosto, actuación de Discoteca Móvil que comenzará a las 23 horas y con una duración de 8 horas-

Los días 15 y 16 espectáculos infantiles con títeres y otras actuaciones lúdicas de carácter infantil como colchonetas , espuma y similar.

**4.-JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:**

En aplicación del artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, el contrato se califica de menor en función de la cuantía del mismo. Necesidad en su caso de invitar o publicar en el Perfil de Contratante.

**5.-PRESUPUESTO DEL CONTRATO, VALOR ESTIMADO Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**

Presupuesto del contrato: 6000,00 euros IVA incluido

Valor estimado: 4.958,68 base. IVA 1.041,32

Las ofertas serán a la baja. No se admiten ofertas por un importe superior al presupuesto

Aplicación presupuestaria: 338.226.09

**6.-PLAZO DE EJECUCIÓN:**

La duración será a partir de la notificación de la adjudicación y comprenderá exclusivamente la correspondiente a los días 14 15 y 16 de agosto y 14 de septiembre, según se detalló.

**7.-RESPONSABLE DEL CONTRATO:**

**El Sr. Alcalde Presidente D. José Carlos Valencia Barrera**

**8.-FORMA DE PAGO DEL PRECIO:**

Mediante la presentación de una/varias facturas, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

**9.-EMPRESA PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA / EMPRESAS A INVITAR.**

**Se efectúa licitación pública en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Valdemora para que todas las personas interesadas que reúnan los requisitos legales puedan concurrir presentando oferta en el plazo de diez días naturales desde la publicación del anuncio en el perfil del contratante.**

Valdemora, a 11 de febrero de 2019.

EL ALCALDE PRESIDENTE

Fdo. José Carlos Valencia Barrera

**ANEXO III**

**MODELO DE SOLICITUD DE LA OFERTA**

Por el Ayuntamiento de Valdemora se está tramitando el expediente para la adjudicación por contrato menor de. DE ORGANIZACIÓN de ACTUACIONES MUSICALES Y EVENTOS LUDICO FESTICOS PARA LAS FIESTAS DE VALDEMORA

De acuerdo con la memoria justificativa del contrato menor citado*,* las condiciones que debe tener en cuenta para formular su oferta son las siguientes:

* + Objeto del contrato: Servicios musicales y lúdicos para las fiestas de Valdemora de los días 14 15 y 16 de agosto y 14 de septiembre
  + Especificaciones técnicas de la prestación:
  + Orquesta , discoteca móvil y actividades infantiles
  + Órgano de contratación: Comisión Gestora.
  + Presupuesto: 6000,00 IVA INCLUIDO
  + Plazo de duración:14 15 y 16 de agosto y 14 de septiembre
  + Lugar de prestación: Núcleo urbano Valdemora
  + Responsable del contrato: Alcalde Presidente
  + Forma de pago del precio: factura/Transferencia.
  + El plazo de presentación: hasta el día 8 de febrero hasta el 15 de febrero ambos incluidos.

Para cualquier cuestión sobre este expediente, pueden ponerse en contacto con el Sr. Alcalde a través de los siguientes teléfonos: 722 80 01 18.

En Valdemora a 11 de febrero de 2018,

El Alcalde Presidente

Fdo. José Carlos Valencia Barrera

**ANEXO II**

**MODELO DE OFERTA/ DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CONTRATISTA**

D..............................................................................................,con DNI n.º.................................,en nombre propio o en representación de la empresa ........................................................................................................., con CIF……., en calidad de .............................................................................................., en aplicación de lo establecido en el artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato menor de *servicios* consistente en …

La actuación de una orquesta compuesta por seis miembros al menos, que actuará los días y a las siguientes horas.

Igualmente se proporcionará una actuación de discoteca móvil durante tres días y con el siguiente horario

Así mismo se dispondrá durante el periodo de \_\_ días / horas de espectáculos infantiles.

………………………….., se compromete, a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones expresados en la solicitud de oferta, por la cantidad de:

**Importe Base:**

**Importe IVA:**

**Importe Total:**

Asimismo, declara bajo su responsabilidad:

* Que acepta las condiciones del contrato.
* Que ostenta la capacidad de representación de la entidad de referencia.
* Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación.
* Que no está incurso en prohibiciones para contratar con la Administración.
* Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.
* Que mantendrá absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier dato o información a la que pueda tener acceso con ocasión del cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, cumpliendo, en todo caso, lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016.

El contratista”